

La esquizofrenia como eximente de la responsabilidad criminal

Para ver el caso completo pinche [aquí](#)

Visualización de documentos:

- [1. Recurso de apelación del condenado](#)
- [2. Sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona](#)
- [3. Sentencia del Juzgado de lo Penal](#)

El caso

Supuesto de hecho.

Barcelona, 08-06-2016

El caso versa sobre los siguientes hechos: El Sr. Mohamed el día 8 de junio de 2016 entró en una tienda de comida preparada. Entró y directamente se fue a apoderar de un paquete de galletas, la empleada lo vio y le advirtió pero el acusado prosiguió requiriéndole el dinero de la caja y la amenazó diciendo que portaba una navaja en el bolsillo. La dependiente no accedió a la petición del individuo y este huyó al entrar un cliente en la tienda.

El acusado está diagnosticado de una esquizofrenia paranoide crónica de años de evolución que no afecta a su inteligencia pero sí a su capacidad de conocer y comprender, por lo que en el momento de los hechos tenía alteradas de manera leve sus capacidades volitivas e intelectivas.

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |